



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Municipalidad Distrital Sama

origo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°046-2023-GM-A/MDS

Sama, 14 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe N°033-2023-FSCJ-ASEM-GM/MDS de fecha 13 de marzo de 2023, Memorando N°066-2023-GM/MDS-T de fecha 14 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, delegar atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y Directivas, respectivamente; así como la funciones específicas contenidas en el artículo 78° y siguientes de la precitada norma.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°040-2023-A/MDS de fecha 27 de enero de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios. Asimismo, dentro de las facultades atribuidas hacia el Gerente Municipal, se encuentra las relacionadas a la Designación o Encargatura, tal como se señala en el ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que, las facultades administrativas y resolutorias que por este acto se delegan son las siguientes: En Materia de Personal. Numeral 01) Emitir Resoluciones de Gerencia Municipal de Designación o Encargatura, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°276, N°1057 y N°728.

Que, mediante Informe N°033-2023-FSCJ-ASEM-GM/MDS de fecha 13 de marzo de 2023, el Ing. Fredy Severino Condori Justo, Administrador de Servicio y Equipo Mecánico, solicita al CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, Gerente Municipal, se designe al responsable de la ejecución del IOARR denominado "Adquisición de volquete, camión cisterna, retroexcavadora y camioneta; además de otros activos en el (la) Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad distrital de Sama, Provincia y Departamento de Tacna", con CUI N° 2551325, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°69-2022-GM-MDS.

Que, por medio del Memorando N°066-2023-GM/MDS-T de fecha 14 de marzo del 2023, el CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, Gerente Municipal, designa al Ing. Fredy Severino Condori Justo, con CIP N°116708, como responsable de la ejecución del IOARR denominado "Adquisición de volquete, camión cisterna, retroexcavadora y camioneta; además de otros activos en el (la) Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad distrital de Sama, Provincia y Departamento de Tacna", con CUI N° 2551325, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°69-2022-GM-MDS.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Gerencia Municipal, resulta necesario se emita el acto administrativo de designación del Ing. Fredy Severino Condori Justo, con CIP N°116708, como responsable de la ejecución del IOARR denominado "Adquisición de volquete, camión cisterna, retroexcavadora y camioneta; además de otros activos en el (la) Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad distrital de Sama, Provincia y Departamento de Tacna".

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en armonía con la Constitución Política del Perú; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 040-2023-A/MDS de fecha 27 de enero de 2023, con el Visto Bueno del Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Municipalidad Distrital Sama


ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Ing. Fredy Severino Condori Justo, con CIP N°116708, como responsable de la ejecución del IOARR denominado "Adquisición de volquete, camión cisterna, retroexcavadora y camioneta; además de otros activos en el (la) Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad distrital de Sama, Provincia y Departamento de Tacna", con CUI N° 2551325; por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente. Debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo, de acuerdo a Ley y a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al profesional Ing. Fredy Severino Condori Justo y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA



CPC. CARLOS ANSELMO MELENDEZ BERRIOS
Gerente Municipal

CC.
Alcaldía
GM
GAJ
GA
UP
UEM
Interesado
Arch.

